

## Ficha de Datos de Seguridad según Reglamento CE Nº 1907/2006 (REACH)

ALQUERA CIENCIA SL      Ficha de Datos de Seguridad  
Fecha / actualizada el: 10/03/2022  
Producto: TRIPOLIFOSFATO SODICO TG

Versión 3

### SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o empresa

## TRIPOLIFOSFATO SODICO TG

#### 1.1. Identificador del producto

Descripción del producto: Tripolifosfato sódico TG

Sinónimos: STPP TG

Nº registro REACH: 01-2119430450-54-XXXX

Nº CE: 231-838-7

Nº CAS: 7758-29-4

#### 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

- Usos pertinentes identificados:

- Sustancia de laboratorio
- Tratamiento de metales
- Tratamiento del textil y del cuero
- Tratamiento de las aguas
- Producto de limpieza
- Fluido para la perforación (petróleo y demás)
- Detergente
- En el sector de la construcción y productos para la construcción

- Usos desaconsejados:

No hay datos disponibles.

#### 1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Alquera Ciencia SL

C/ Vilar de Donas 9

28050 Madrid (España)

[info@alquera.com](mailto:info@alquera.com)

<https://www.alquera.com>

+34 620 887 597

#### 1.4. Teléfono de emergencia

ALQUERA CIENCA SL : 620 887 597 (Horario disponible: De lunes a viernes, de 8 a 18 h.)

### SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

#### 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación - Reglamento (CE) Nº 1272/2008

Sustancia no clasificada como peligrosa según el Reglamento CE Nº 1272/2008.

#### 2.2. Elementos de la etiqueta

Conforme al Reglamento (CE) Nº 1272/2008

No es obligatoria su señalización.

### 2.3. Otros peligros

No hay datos disponibles.

Valoración PBT / mPmB

No hay datos disponibles.

## SECCIÓN 3. Composición / Información sobre los componentes

### 3.1. Sustancias

Nombre químico	%	Nº CE	Nº CAS	Nº INDICE (Anexo VI)	Límites de concentración específicos y factor M
Tripolifosfato sódico	95 - 100	231-838-7	7758-29-4	---	---

### 3.2. Mezclas

No aplicable.

## SECCIÓN 4. Primeros auxilios

### 4.1. Descripción de los primeros auxilios

Indicaciones generales: No se precisan medidas especiales.

Si se presentan problemas de salud o en caso de duda, solicitar atención médica o consultar con el médico la información que se muestra en la ficha de seguridad relativa a los materiales.

Ingestión: No inducir al vómito. Lavar la boca con agua. Transportar a la víctima al aire libre y mantenerla en reposo en una posición cómoda para respirar. Si la víctima ha ingerido el material y está consciente, dar pequeñas cantidades de agua para beber. En caso de malestar, pedir ayuda médica urgente.

Inhalación: Trasladar al afectado al aire libre y mantenerlo en una posición confortable para respirar. Si no respira, practicar respiración artificial. Si su respiración es difícil, aplicar oxígeno. Acudir inmediatamente un médico en caso de malestar.

Contacto con los ojos: Lavado inmediato y abundante con agua corriente (al menos durante 15 minutos), manteniendo los párpados abiertos. Consultar a un oftalmólogo en caso de molestias.

Contacto con la piel: En caso de contacto se recomienda limpiar la zona afectada con agua por arrastre y con jabón neutro. En caso de alteraciones de la piel (escozor, rojez, sarpullidos, ampollas...) solicitar asistencia médica.

### 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Ingestión: La ingestión es improbable. Si el producto es ingerido en gran cantidad, es probable que cause náuseas, vómitos y diarreas.

Inhalación: El polvo de este producto puede provocar irritación en el tracto respiratorio y tos.

Contacto con los ojos: Puede originar irritación en los ojos.

Contacto con la piel: El contacto repetido o prolongado con la piel puede provocar irritación y rojez.

### 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

No relevante.

## SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

### 5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados: Polvo extintor o dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>). En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada.

Medios de extinción no apropiados: Se desconocen.

### 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Producto no inflamable en condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso.

### 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Los bomberos deben llevar aparato de respiración autónomo, con una mascarilla facial completa que opere en modo de presión positiva. Las prendas para los bomberos consistirán en ropa de protección completa, casco, botas de seguridad y guantes de goma fuertes (EN 469).

## SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

### 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Barrer y recoger el producto con palas u otros medios e introducirlo en un recipiente para su reutilización (preferentemente) o su eliminación. Evitar la formación de polvo. Llevar ropa de protección completa incluyendo botas de seguridad, guantes de caucho y un delantal de goma, así como un aparato de respiración autónomo. Usar siempre una protección ocular. Mantener alejadas a las personas no indispensables. No tocar o caminar sobre el producto derramado.

### 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Producto no clasificado como peligroso para el medioambiente. Mantener lejos de desagües, de depósitos de agua de lluvia, de aguas superficiales y del suelo. Informar a las autoridades correspondientes en caso de contaminación medioambiental (en alcantarillado, cauces de agua, suelo o aire). Si se vierten grandes cantidades del producto, puede resultar nocivo para el medio ambiente.

### 6.3. Métodos y material de contención y limpieza

Aspirar o barrer el producto y depositarlo en envases o contenedores para desechos limpios o secos y cubrirlos. Retirar los envases o contenedores de la zona de vertido. Lavar la zona con agua. Eliminar a través de un gestor autorizado de tratamiento de residuos.

### 6.4. Referencia a otras secciones

Las informaciones referidas a controles de exposición / protección personal y consideraciones para la eliminación, se pueden encontrar en los apartados 8 y 13 respectivamente.

## SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

### 7.1. Precauciones para una manipulación segura

No respirar el polvo. Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. Los envases o contenedores, incluso vacíos, pueden contener residuos y vapores; respetar siempre los consejos de seguridad y manipular los contenedores vacíos como si estuvieran llenos. Lavarse bien con un jabón suave después de la manipulación y antes de comer, beber o fumar. No comer, beber ni fumar durante su manipulación. Quitarse la ropa y el calzado contaminados. Lavar la ropa antes de volver a usarla. Utilizar equipo de protección personal adecuado (ver apartado 8).

### 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Conservar en lugar fresco, seco y bien ventilado y lejos de materias incompatibles y de comida y bebida. Mantener los sacos secos todo el tiempo y protegidos de la luz solar directa. Mantener el embalaje original cerrado cuando no lo esté usando. No almacenar envases sin etiquetar.

### 7.3. Usos específicos finales

No hay datos disponibles.

## SECCIÓN 8. Controles de exposición / protección individual

### 8.1. Parámetros de control

#### Valores límite de la exposición

Fracción inhalable: VLA-ED= 10 mg/m<sup>3</sup>

Fracción respirable VLA-ED= 3 mg/m<sup>3</sup>

#### Procedimientos recomendados de control

Si este producto contiene ingredientes con límites de exposición, puede ser necesaria la supervisión personal, del ambiente de trabajo o biológica para determinar la efectividad de la ventilación o de otras medidas de control y/o la necesidad de usar equipo respiratorio protector. Se debe hacer referencia al Estándar europeo EN 689 por métodos para evaluar la exposición por inhalación a agentes químicos y la guía nacional de documentos por métodos para la determinación de sustancias peligrosas.

### DNEL / PNEC

DNEL - Trabajadores		
Toxicidad a corto plazo – Efectos sistémicos	dérmica	0,375 mg/kg pc/día
Toxicidad a corto plazo – Efectos sistémicos	inhalación	0,661 mg/kg pc/día
Toxicidad a largo plazo – Efectos sistémicos	dérmica	0,375 mg/kg pc/día
Toxicidad a largo plazo – Efectos sistémicos	inhalación	0,661 mg/kg pc/día

DNEL - Consumidores		
Toxicidad a corto plazo – Efectos sistémicos	dérmica	0,375 mg/kg pc/día
Toxicidad a corto plazo – Efectos sistémicos	inhalación	0,66 mg/kg pc/día
Toxicidad a corto plazo – Efectos sistémicos	oral	0,75 mg/kg pc/día
Toxicidad a largo plazo – Efectos sistémicos	dérmica	0,375 mg/kg pc/día
Toxicidad a largo plazo – Efectos sistémicos	inhalación	0,66 mg/kg pc/día
Toxicidad a largo plazo – Efectos sistémicos	oral	0,75 mg/kg pc/día

PNEC	
Agua dulce	0,005 mg/l.
Agua marina	0,005 mg/l.
Sedimento de agua dulce	0,19 mg/kg
Suelo	0,14 mg/kg
Intermitente	0,05 mg/l.

### 8.2. Controles de la exposición

#### Controles técnicos apropiados

Disponer de una ventilación adecuada para minimizar las concentraciones de polvo. Asegurar un control regular de la atmósfera. Debe haber fuentes de emergencia para el lavado de ojos y duchas de seguridad cercanas y listas para su uso.

#### Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

Protección de los ojos / la cara: Gafas de seguridad con protecciones laterales (EN 166).

Protección de la piel:

- Manos: Guantes protectores resistentes a productos químicos de caucho.
- Otros: Ropa de protección cerrada y calzado de seguridad.

Protección respiratoria: Si las condiciones de uso producen polvo, usar un aparato respiratorio provisto de filtro de partículas aéreas de tipo FFP2, según la norma EN 140 o 149. La elección del aparato de respiración debe basarse en los niveles de exposición conocidos o anticipados, en los peligros del producto y en el límite seguro de utilización del aparato de respiración seleccionado.

### **Controles de exposición medioambiental**

Evítese su liberación al medio ambiente.

Las emisiones de los equipos de ventilación o de procesos de trabajo deben ser evaluados para verificar que cumplen con los requisitos de la legislación de protección del medio ambiente. En algunos casos será necesario el uso de eliminadores de humo, filtros o modificaciones del diseño del equipo del proceso para reducir las emisiones a un nivel aceptable.

## **SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas**

### **9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas**

Aspecto:	Sólido, polvo o granulado blanco (higroscópico)
Olor:	Inodoro
Umbral olfativo:	No determinado
pH (solución 1% H <sub>2</sub> O):	9,1 – 10,2
Punto de fusión:	622 °C
Punto de ebullición:	No aplicable
Punto de inflamación:	No inflamable
Tasa de evaporación:	Sin datos disponibles
Inflamabilidad (sólido / gas):	No inflamable
Límites de explosividad:	No aplicable
Presión de vapor (20 °C):	No aplicable
Densidad a 20 °C:	2,5 – 3,05 g/cm <sup>3</sup>
Densidad a granel a 20 °C:	450 – 1000 kg/m <sup>3</sup>
Densidad de vapor (aire=1):	No aplicable
Densidad relativa:	No aplicable
Solubilidad en agua (20 °C):	148 g/l
Coefficiente de reparto n-octanol/agua:	No aplicable
Temperatura de autoignición:	No aplicable
Temperatura de descomposición:	622 °C
Viscosidad:	No aplicable
Propiedades explosivas:	No aplicable
Propiedades comburentes:	No aplicable

### **9.2. Información adicional**

No hay datos relevantes disponibles.

## **SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad**

### **10.1. Reactividad**

No hay disponibles datos de ensayo relacionados específicamente con la reactividad de este producto o sus componentes.

### **10.2. Estabilidad química**

El producto es estable bajo las condiciones de manipulación, almacenamiento y uso recomendadas.

### **10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas**

En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se producen reacciones peligrosas.

### **10.4. Condiciones que deben evitarse**

No relevante.

### **10.5. Materiales incompatibles**

Evitar ácidos, álcalis y bases fuertes.

### **10.6. Productos de descomposición peligrosos**

Cuando se expone a temperaturas elevadas, puede descomponerse, desprendiendo gases tóxicos irritantes (dióxido de carbono y monóxido de carbono). En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se deberían formar productos de descomposición peligrosos

## SECCIÓN 11. Información toxicológica

### 11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

#### Toxicidad aguda

Oral: DL50 / rata: > 2.000 mg/kg; DL50 / rata: 3.120 mg/kg;

Inhalación: CL50 / rata (4 h): > 390 mg/m<sup>3</sup>.

Dérmica: DL50 / conejo: > 4.640 mg/kg.

#### Corrosión o irritación cutáneas

No irritante (OECD 404). Piel – Conejo (4 h): 0; Piel – Conejo (24 h): 0,37

#### Lesiones o irritación ocular graves

Ojo – Conejo: No irritante (equivalente a OECD 405).

#### Sensibilización respiratoria o cutánea

Ratón – No sensibiliza la piel (OECD 429).

#### Mutagenicidad en células germinales

No se producen efectos mutágenos.

Ensayo de mutación inversa bacterial (*in vitro* – rata): Negativo.

475 Ensayo de aberración cromosómica en médula de huesos de mamíferos (*in vivo* – rata): Negativo.

Ensayo (*in vivo* – ratón): Negativo.

#### Carcinogenicidad

Oral: NOAEL / Rata (exposición 104 semanas): Negativo - No se considera cancerígeno.

#### Toxicidad para la reproducción

Oral: NOAEL / rata: 141.000 mg/kg pcdía. No se considera tóxico para la reproducción.

#### Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única

No hay datos relevantes disponibles.

#### Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida

No hay datos relevantes disponibles.

#### Peligro por aspiración

No se han descrito tales efectos.

#### Efectos crónicos potenciales para la salud

NOAEL / rata (28 días): 225 mg/kg pc/día.

NOAEL / perro (5 meses): 100 mg/kg pc/día.

### 11.2. Información sobre otros peligros

#### Propiedades de alteración endocrina

Sin datos disponibles.

## SECCIÓN 12. Información ecológica

### 12.1. Toxicidad

No determinado.

### 12.2. Persistencia y degradabilidad

No hay datos relevantes disponibles (sustancia inorgánica).

### 12.3. Potencial de bioacumulación

No hay datos relevantes disponibles.

### 12.4. Movilidad en el suelo

No hay datos relevantes disponibles.

#### 12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Según el Anexo XIII del Reglamento (CE) N° 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH): No cumple con los criterios PBT (persistente / bioacumulativo / tóxico) ni con los criterios mPmB (muy persistente / muy bioacumulativo).

#### 12.6. Propiedades de alteración endocrina

No hay datos disponibles.

#### 12.7. Otros efectos adversos

No hay datos disponibles.

### SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

#### 13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

##### Producto

Se debe evitar o minimizar la generación de desechos cuando sea posible. No se deben utilizar los sistemas de alcantarillado de aguas residuales para deshacerse de cantidades significativas de desechos del producto, debiendo ser éstos procesados en una planta de tratamiento de efluentes apropiada.

##### Envases contaminados

Se debe evitar o minimizar la generación de desechos cuando sea posible. Los envases residuales deben reciclarse; deben ser vaciados de forma óptima para que tras un lavado correspondiente puedan reutilizarse.

### SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

Producto no peligroso según los criterios de la reglamentación del transporte internacional (ADR / RID / IMDG / IMO / IATA / ICAO).

14.1. Número ONU:	No aplicable
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:	No aplicable
14.3. Clase(s) de peligro para el transporte:	No aplicable
14.4. Grupo de embalaje:	No aplicable
14.5. Peligros para el medio ambiente:	No
14.6. Precauciones particulares para los usuarios:	No aplicable
14.7. Transporte a granel con arreglo al Anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:	No aplicable

### SECCIÓN 15. Información reglamentaria

#### 15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Reglamento de la Comisión (UE) n° 453/2010 del 20 de mayo de 2010 que modifica el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo (CE) n° 1907/2006 del 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias químicas (REACH), que establece una Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, modifica la Directiva 1999/45/CE y deroga el Reglamento del Consejo (CEE) n° 793/93 y el Reglamento de la Comisión (CE) n° 1488/94, la Directiva del Consejo 76/769/CEE y las Directivas de la Comisión 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE. y sus enmiendas.

REGLAMENTO (CE) No 1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 2000/532/CE: DECISIÓN DE LA COMISIÓN de 3 de mayo de 2000 que sustituye a la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con la letra a) del artículo 1 de la Directiva 75/442/CEE de Consejo relativa a los residuos y a la Decisión 94/904/CE del Consejo por la que se establece una lista de residuos peligrosos en virtud del apartado 4 del artículo 1 de la Directiva 91/689/CEE del Consejo relativa a los residuos peligrosos, y sus enmiendas.

## 15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado una evaluación de la seguridad química para este producto.

## SECCIÓN 16. Otra información

Los datos indicados corresponden a nuestros conocimientos actuales y no representan una garantía de las propiedades. El receptor de nuestro producto deberá observar, bajo su responsabilidad, las reglamentaciones y normativas correspondientes.

### Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

### Modificaciones respecto a la revisión anterior:

- Se han introducido cambios en los apartados: 3.1, 11.2, 12.6 y 12.7.

### Abreviaturas y siglas

ADR: European Agreement concerning the International Carriage of Dangerous Goods by Road (Acuerdo Europeo sobre Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera)

CE50: Concentración de efectos al 50%

CL50: Concentración letal al 50%

DL50: Dosis letal al 50%

DNEL: Derived no-effect level (Nivel sin efecto obtenido: nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos y por encima del cual no deberían quedar expuestos los seres humanos)

IATA: International Air Transport Association (Asociación Internacional de Transporte Aéreo)

ICAO: International Civil Aviation Organization (Organización de Aviación Civil Internacional)

IMDG: International Maritime Code for Dangerous Goods (Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas)

IATA: International Air Transport Association (Asociación Internacional de Transporte Aéreo)

ICAO: International Civil Aviation Organization (Organización de Aviación Civil Internacional)

IMDG: International Maritime Code for Dangerous Goods (Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas)

IMO: International Maritime Organization (Organización Marítima Internacional)

MARPOL 73/78: Convenio Internacional para prevenir la Contaminación por los Buques, 1973 con el Protocolo de 1978 (Marpol: Polución Marina)

mPmB: Muy persistentes / muy bioacumulables

NOAEL: Non Observed Adverse Effects Level (Nivel de efectos adversos no observables)

NOEC: Non observed effect concentration (Concentración de efectos no observables)

OECD: Organization for Economic Cooperation and Development (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos)

ONU: Organización de las Naciones Unidas

PBT: Persistentes / bioacumulables / tóxicas

pc: peso corpora

pKa: Constante de disociación

PNEC: Predicted no-effect concentration (Concentración prevista sin efecto)

REACH: Registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias químicas

RID: European Agreement for the International Transport of Dangerous Goods by Rail (Reglamento internacional de transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril)

STOT: Specific Target Organ Toxicity (Toxicidad específica en órganos diana)

UE: Unión Europea

VLA.EC: Valor límite ambiental – exposición de corta duración

VLA.ED: Valor límite ambiental – exposición diaria